

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”



EXTRACTO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE. EE.

CURSO 2025 - 2026

ESPECIALIDAD DE TROMPA

DEPARTAMENTO DE VIENTO Y PERCUSIÓN

PARTE 1

1. EVALUACIÓN

El equipo docente responsable de cada alumno se reunirá, coordinado por el tutor, cuantas veces se considere oportuno para valorar su evolución. Corresponde a los tutores informar regularmente a los alumnos y a sus familias sobre el aprovechamiento académico de éstos y sobre la evolución de su proceso educativo. A tal efecto, se utilizará la información recogida en el proceso de evaluación continua.

Las sesiones de evaluación son las reuniones de los equipos docentes responsables de la evaluación de cada alumno, coordinados por el profesor tutor. La finalidad de estas sesiones es evaluar los aprendizajes del alumnado en relación con el logro de los objetivos del currículo, así como valorar los resultados escolares y aquellas circunstancias cuya incidencia se considere relevante en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, el profesorado podrá reflexionar sobre los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. A las mismas asistirá un miembro de la jefatura de estudios o, en su defecto, del resto del equipo directivo.

Cuando un alumno haya accedido a las enseñanzas elementales o profesionales de Música, mediante la superación de una prueba de acceso, a un curso distinto al primero de las enseñanzas elementales o profesionales de Música, las asignaturas de todos los cursos anteriores a aquél al que accede se reflejarán como “Superada en Prueba de Acceso” (SPA), en los correspondientes documentos de evaluación.

Los alumnos o sus representantes legales podrán solicitar revisiones y formular reclamaciones, tanto referidas a las calificaciones obtenidas como a las decisiones de promoción, certificación o titulación, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **trompa** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo. Pueden englobarse en este procedimiento las audiciones de aula, debiendo el alumno realizar como mínimo dos por curso.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

1.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.
3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

CALENDARIO DE EVALUACIONES. CURSO 2025 - 2026				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 01/10/2025 al 03/10/2025	—	—	06/10/2025
Primera	Del 16/09/2025 al 11/12/2025	Del 01/12/2025 al 05/12/2025	09/12/2025 y 10/12/2025	11/12/2025
Segunda	Del 12/12/2025 al 19/03/2026	Del 09/03/2026 al 13/03/2026	17/03/2026 y 18/03/2026	19/03/2026
Final ordinaria	Del 20/03/2026 al 29/05/2026	Del 18/05/2026 al 22/05/2026	26/05/2026 y 27/05/2026	28/05/2026

Final extraordinaria	—	01/09/2026 y 02/09/2026	03/09/2026	03/09/2026
---------------------------------	---	----------------------------	------------	------------

En la sesión de evaluación final se harán constar en los documentos de evaluación:

- Las calificaciones obtenidas por el alumno.
- En su caso, las orientaciones para superar las asignaturas en las que el alumno no haya obtenido calificación positiva.
- La promoción al curso siguiente, en su caso.
- La propuesta de expedición del certificado o título, según proceda.
- Cuantas observaciones se consideren oportunas.

1.3. Criterios de calificación

Como responsable de la acción tutorial, el profesor de instrumento será el encargado de elaborar un informe de evaluación individualizado lo más detallado posible, en el que queden de manifiesto los progresos o limitaciones experimentados por el alumno en el proceso educativo en el que se encuentra inmerso. Para la elaboración de este informe, el profesor habrá hecho uso de los instrumentos de evaluación que han sido detallados anteriormente.

La calificación de la asignatura se conforma según la combinación de la práctica **individual** y de la **colectiva**, correspondiendo un **70%** de la calificación a la primera y un **30%** a la segunda. Para superar la asignatura de Trompa, será necesario obtener calificación positiva en ambas partes de la asignatura (Trompa Individual y Trompa Compartido).

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. Las calificaciones se expresarán mediante los siguientes términos: insuficiente (IN), suficiente (SU), bien (BI), notable (NT) y sobresaliente (SB). Se considerará calificación positiva a partir del término suficiente.

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación, reflejará el promedio ponderado entre la clase individual y la clase colectiva (compartido, banda u orquesta, según corresponda) en los términos establecidos en la programación de la especialidad instrumental.

Tras cada sesión de evaluación, el tutor informará a los padres de la evolución de sus hijos; los resultados quedarán reflejados en la plataforma CentrosNET.

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los criterios de calificación detallados a continuación.

Clase individual

- **85% evaluación continua:**
 - 45% aspectos técnicos
 - 45% aspectos musicales
 - 10% aspectos que tienen que ver con valores
- **10% pruebas específicas / audición de aula**
- **5% autoevaluación**

Clase colectiva

- **85% evaluación continua:**
 - 45% aspectos técnicos
 - 45% aspectos musicales
 - 10% aspectos que tienen que ver con valores
- **10% pruebas específicas / audición de aula**
- **5% coevaluación**

1.4. Prueba específica final ordinaria.

Prueba específica final ordinaria

La superación de 12 faltas de asistencia sumando la clase individual y colectiva, u 8 faltas en cualquiera de ellas por separado, dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua. El alumno/a que supere dicho número de faltas será convocado a la prueba específica final ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica. El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. –casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas– podrá **solicitar en la primera quincena de mayo** la realización de una **prueba específica final ordinaria**. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno@ a realizar dicha prueba.

Mecanismo de actuación de la prueba

CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA. La convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo

publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. Los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. El tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para la Prueba Específica Final Ordinaria

El alumnado que se presente a la prueba específica final ordinaria, presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

El equipo docente de la especialidad determinará si la prueba específica integrará los contenidos correspondientes a la clase individual, a la clase colectiva, o a ambas. De modo general, el alumnado que deba presentarse a este examen con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

Prueba Específica Final Ordinaria EE.EE.					
Clase	Apartado		Criterios de calificación	Criterios de evaluación	Contenido
Individual	A.	Estudios y/o ejercicios	30%	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en su curso
	B.	Obras clase individual	30%		
	C.	Escalas y arpegios	10%		
Colectiva	D.	Lectura a 1ª vista	10%	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en su curso
	E.	Repertorio colectivo	10%		
	F.	Escalas y arpegios	10%		

Observaciones

- El tutor transmitirá al alumno/a que haya perdido el derecho a la evaluación continua el programa que deberá interpretar en la prueba específica. Podrá quedar exento de

examinarse de alguno(s) de los bloques correspondientes a la clase individual o colectiva siempre que el profesor de la asignatura considere que han sido superados en el transcurso de las clases a las que haya asistido.

- En el momento de la realización de la prueba, el alumno deberá presentar al tribunal UNA COPIA DE LAS PARTITURAS a interpretar, así como **un listado con el repertorio completo** perteneciente a los grupos A, B y E.
- Del repertorio perteneciente al grupo A el alumno interpretará un mínimo de tres estudios y/o ejercicios del método o métodos de referencia de su curso (ver anexo). Uno de ellos será elegido por el alumno/a y el resto por el tribunal.
- Al menos una de las obras de los grupos B y E serán interpretadas en su totalidad.
- Se valorará positivamente la interpretación de memoria de una de las obras o movimientos pertenecientes al grupo B.
- El tribunal determinará las escalas y arpeggios que el alumno/a deberá interpretar, de acuerdo con lo programado en su curso, señalando la tonalidad y la articulación a emplear. Tendrá que tocar al menos una escala mayor y una menor junto con sus arpeggios correspondientes, en su caso.
- Para la lectura a primera vista se le dará un minuto al alumno para la visualización previa de la partitura.
- El repertorio perteneciente al grupo E podrá ser interpretado a dúo con el profesor de la asignatura y estará conformado por las obras a dos, tres o más voces que hayan sido trabajadas en clase durante el curso.
- El contenido del apartado F podrá ser coincidente o no con el del apartado C, a criterio del tribunal.
- El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras, estudios o escalas si considera que tiene suficientes elementos para su valoración, así como seleccionar los movimientos o fragmentos pertenecientes al listado que interpretará el alumno/a.

1.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

1.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden EDU 98/2008, se realizará una evaluación continua de las programaciones didácticas, con la finalidad de adaptarlas a la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje en el momento del curso en que sea necesario. Así pues, los procesos de evaluación tendrán por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza-aprendizaje.

La información que suministra la evaluación servirá como punto de referencia en la actuación pedagógica del profesor, facilitándole una información relevante para analizar críticamente su propia intervención educativa como organizador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se conseguirá relacionando la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos con las intenciones educativas y el plan de acción para llevarlas a cabo, plasmado en la programación didáctica.

Para la evaluación de la presente programación se tendrán en cuenta la forma en que los siguientes aspectos contribuyen a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas:

- ¿La organización y distribución de los contenidos es la más adecuada?
- ¿Los contenidos se relacionan con los objetivos de forma congruente?
- ¿Los criterios de evaluación son los más apropiados para comprobar el grado de consecución de los objetivos?
- ¿Los enfoques didácticos y metodológicos utilizados son coherentes con los contenidos y objetivos?
- ¿Los materiales y recursos empleados se adecúan a los alumnos y a los contenidos?
- ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación desarrollados sirven para medir los aspectos que considero más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Las medidas de atención a la diversidad implantadas han dado el fruto deseado?

Para juzgar los aspectos anteriores se aplicará un **criterio de coherencia**. Cuando el grado de cumplimiento de la programación por parte del alumnado sea superior al 80% será preciso realizar modificaciones poco significativas. En el hipotético caso de que fuera inferior al 60% sería necesario replantear el diseño de la programación en sus principales aspectos (incluyendo los objetivos marcados).

Los resultados de la evaluación de las programaciones didácticas se incluirán en la memoria final del curso, sirviendo como base para realizar las modificaciones pertinentes en la programación del

curso siguiente.

Para llevar a cabo esta evaluación, se valorará en escala de 1 a 4 -siendo 1 nada adecuados, 2 poco adecuados, 3 adecuados, 4 muy adecuados- cada uno de los aspectos reseñados en función de cómo se consideran las decisiones tomadas. Además, se incluirán aquellas dificultades que se han encontrado y las mejoras que se plantean para solucionarlas.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
	1	2	3	4		
OBJETIVOS						
CONTENIDOS						
ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS						
RECURSOS MATERIALES						
TIEMPOS						
ESPACIOS						
AGRUPACIONES						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
DECISIONES DE ADAPTACIÓN CURRICULAR						
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						

PARTE 2

ELEMENTOS CURRICULARES GENERALES COMUNES A LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL

El Decreto 9/2008, de 17 de enero, por el que se establece currículo de las Enseñanzas Elementales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria, recoge, en su Anexo II, los objetivos y contenidos generales comunes a las especialidades de la familia instrumental del viento-metal.

Objetivos generales

Las enseñanzas de Instrumentos de viento-metal tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento.
- b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- c) Utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido, demostrando con ello sensibilidad auditiva.
- d) Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto instrumental.
- e) Emitir un sonido estable en la extensión del instrumento, acorde al nivel, empezando a utilizar los diferentes matices para lograr una mayor expresión en la interpretación musical.
- f) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas, estilos y culturas, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de una agrupación instrumental.
- g) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- h) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- i) Adquirir un hábito adecuado de trabajo que optimice la calidad del estudio y favorezca una autonomía gradualmente mayor.

Contenidos generales

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
2. Práctica de la relajación para la adopción de una posición corporal correcta
3. Práctica de la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
4. Estudio de la boquilla.
5. Emisión del sonido.
6. Principios básicos de la digitación.
7. Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas, para el fortalecimiento de los músculos faciales
8. Utilización de instrumentos afines, que por tamaño faciliten el posterior aprendizaje de la tuba o el trombón (bombardino o trombón de pistones) o de la trompeta (cornetín o corneta de pistones).
9. Práctica y emisión del sonido con distintas articulaciones y dinámicas.
10. Adquisición de hábitos de estudio adecuados, entrenamiento permanente y progresivo de la memoria y de la lectura a primera vista.
11. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, períodos, frases, secciones... para llegar a una interpretación formal consciente y no meramente intuitiva.
12. Conocimiento e interpretación, como solista o como miembro de una agrupación instrumental, de un repertorio básico adecuado para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
13. Interpretación del repertorio con un pianista acompañante para el desarrollo de la comprensión global de la obra y no solo de la parte de solista.

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.1. Objetivos

A continuación, expondremos los Objetivos didácticos que se pretenden conseguir en el Primer Curso de las Enseñanzas Elementales, haciendo alusión al objetivo general de las enseñanzas elementales y a los específicos de los instrumentos de viento metal, estableciendo también la relación de cada uno de ellos con las competencias que se pretenden desarrollar:

	OBJETIVOS	O. General EE.EE.	O. Viento Metal	CC.CC.
1	Conocer las partes y funcionamiento del instrumento, así como aprender a mantener éste en condiciones óptimas para su utilización.	e	h,	4, 6, 2, 7
2	Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad tanto de pie como sentado/a dependiendo de la capacidad física de cada alumno/a y atendiendo a la correcta colocación del instrumento.	c, d, e	a	5, 4, 2, 7
3	Iniciar el uso del aparato respiratorio, conociendo y discriminando los diferentes tipos de respiración, pero con la aplicación exclusiva de la respiración abdominal baja.	c, d, e	a, b	5, 4, 2, 7, 2, 1
4	Tonificar y flexibilizar los músculos de la embocadura en busca de la vibración de los labios y el paso de aire óptimos para la capacidad del alumno/a.	e, f	b	1, 2, 4, 5, 7
5	Conseguir una estabilidad suficiente en el sonido para poder abordar las obras y estudios del nivel, sobre un matiz cómodo para el alumno/a.	b, c	b, c, e	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
6	Conocer la trompa en fa así como las series armónicas.	h	d	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

7	Interpretar unos estudios y obras de nivel de diferente carácter o estilo, tanto de forma individual como colectiva.	a, b, c	b, d, f,	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
8	Conocer las tonalidades hasta una alteración.	c, d, e, f, h	c, d, e, f	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
9	Participar en las audiciones del aula de trompa.	a, c, d, i	f, g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
10	Adquirir progresivamente un hábito de estudio autónomo que refleje y asiente los contenidos que se lleven a cabo en el aula.	e, f	c, i	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
11	Desarrollar gradualmente la capacidad de improvisación en los ejercicios técnicos potenciando la espontaneidad musical.	g, i,	f, i	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

1.2. Contenidos

1.2.1. Clase individual

Los contenidos que se trabajarán en la **clase individual**, a lo largo del curso, para lograr los objetivos que se proponen, son los siguientes:

1. Adopción de una posición corporal adecuada respecto al instrumento.
2. Conocimiento de las respiraciones clavicular, intercostal y diafragmática.
3. Práctica y asimilación de la respiración diafragmática en la práctica instrumental.
4. Puesta en funcionamiento del músculo orbicular.
5. Práctica de la vibración de labios con y sin boquilla.
6. Estudio de la estabilidad del sonido y la sonoridad amplia del instrumento.
7. Conocimiento y práctica constante con la trompa en *fa* como base sonora del instrumento.
8. Inicio al estudio de las series armónicas y sus peculiaridades.
9. Iniciación a la práctica musical y el discurso melódico.
10. Aplicación de las respiraciones musicales como elementos estructuradores de la línea melódica y momento de relax durante la práctica instrumental.

11. Conocimiento y práctica de las escalas y arpeggios de DoM, Lam, SolM, Mim, FaM y Rem, por medio de ejercicios y estudios.
12. Estudio y práctica de obras y estudios de diferente carácter y estilo.
13. Práctica de la audición pública.
14. Iniciación a la adquisición de rutinas de estudio.
15. Concienciación de la necesidad del estudio individual constante como medio indispensable e insustituible para el progreso en el instrumento.
16. Valoración del silencio como marco de la interpretación, del estudio personal y del saber estar en el aula.
17. Fomento de unos buenos hábitos de higiene para permitir un clima adecuado de convivencia en el aula.
18. Participación en las audiciones, conciertos y demás actividades complementarias del centro.
19. Fortalecimiento de la seguridad en uno/a mismo/a para actuar en público.
20. Respeto por las normas y propuestas metodológicas en el aula.

1.2.2. Clase colectiva

En la **clase colectiva**, aparte de trabajar los contenidos expuestos anteriormente y que son inherentes a la práctica instrumental, comprenderá los siguientes:

1. Estudio y práctica de obras y estudios, en grupo, de diferente carácter y estilo.
2. Práctica de la audición pública interpretando obras en grupo.
3. Conocimiento de las partes de la trompa y los cuidados esenciales de su mantenimiento y conservación.
4. Iniciación a la improvisación de forma básica en los ejercicios propuestos en el nivel.
5. Valoración del silencio como marco de la interpretación, del estudio personal y del saber estar en el aula, y su importancia cuando se trata de grupos instrumentales.
6. Participación en las audiciones, conciertos y demás actividades complementarias del centro con la interpretación de obras de grupo.
7. Fomento de la creatividad del alumnado en el entorno de grupo como medio de motivación y de expresión personal.

1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos mínimos tanto de la clase individual como de la colectiva se señalan **subrayados** en la tabla anterior.

1.4. Criterios de evaluación

1.4.1. Clase individual

En la **clase individual** se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. Respirar con naturalidad tanto de pie como sentado/a por medio de una postura relajada y adecuada a las características físicas de los/las alumnos/as.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
2	2, 4, 5, 7	Todas

2. Conocer los diferentes tipos de respiración discriminando las sensaciones obtenidas por cada uno de ellos.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
2	2, 4, 5, 7	Todas

3. Tonificar y flexibilizar los músculos de la embocadura para permitir una vibración de labios y un paso de aire óptimo, acorde con la capacidad del alumno/a.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
4	1, 2, 4, 5, 7	Todas

4. Trabajar la estabilidad del sonido para abordar las obras y estudios del nivel, sobre un matiz cómodo para el/la alumno/a.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
----------	--------------	---------------------

5	Todas	Todas
---	-------	-------

5. Conocer las series armónicas de la trompa en fa practicando los ejercicios propuestos en el aula con esa trompa.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
6	Todas	Todas

6. Interpretar los estudios y obras de nivel adecuado al curso de forma individual dentro del aula, y también participando en las audiciones de aula.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
7, 9	Todas	Todas

7. Dominar las escalas y arpeggios hasta una alteración.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
8	Todas	Todas

8. Practicar un estudio autónomo para poder desarrollar los contenidos que se trabajan en el aula.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
10	Todas	Todas

1.4.2. Clase colectiva

En la **clase colectiva**, aparte de los anteriores criterios de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes:

9. Interpretar en grupo los estudios y obras de un nivel adecuado al curso, también participando en las audiciones de aula.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
7, 9	Todas	Todas

10. Conocer la fisonomía del instrumento, así como los cuidados que requiere su conservación.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
1	4, 6, 2, 7	Todas

11. Emplear la improvisación como instrumento principal para desarrollar la creatividad.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
11	Todas	Todas

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.1. Objetivos

A continuación, expondremos los Objetivos didácticos que se pretenden conseguir en el Segundo Curso de las Enseñanzas Elementales, haciendo alusión al objetivo general de las enseñanzas elementales y a los específicos de los instrumentos de viento metal, estableciendo también la relación de cada uno de ellos con las competencias que se pretenden desarrollar:

	OBJETIVOS	O. General EE.EE.	O. Viento Metal	CC. CC.
1	Mantener una posición corporal relajada que posibilite poder tocar de pie el mayor tiempo posible.	c, d, e	a	2, 4, 5, 7
2	Emplear la respiración diafragmática de forma cada vez más efectiva y consciente durante la práctica instrumental.	c, d, e	a, b	2, 4, 5, 7
3	Desarrollar la musculación de la embocadura y correcta vibración de los labios.	e, f	b	1, 2, 4, 5, 7
4	Dominar los matices piano, mezzoforte y forte en cada momento atendiendo a las indicaciones del Lenguaje Musical.	b, c, h	b, c, e	1, 2, 3, 4, 5, 7
5	Conseguir una creciente estabilidad del sonido en una mayor tesitura para poder abordar las obras y estudios del nivel.	b, c	b, c, e	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
6	Ejecutar ejercicios sobre las series armónicas de la trompa en <i>fa</i> tanto en ligado como en picado.	h	d	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
7	Emplear la articulación y las respiraciones de forma eficiente, como elementos estructuradores del discurso musical.	d, h	b, d	1, 2, 4, 5, 6, 7

8	Interpretar unos estudios y obras de nivel de diferente carácter o estilo, tanto de forma individual como colectiva.	a, b, c	b, d, f	1, 2, 4, 5, 6, 7
9	Conocer las tonalidades hasta dos alteraciones.	c, d, e, f, h	c, d, e, f	1, 2, 6, 5, 7
10	Participar en las audiciones públicas del aula de trompa	a, c, d, i	f, g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
11	Adquirir un hábito de estudio autónomo que refleje y asiente los contenidos que se lleven a cabo en el aula, a la vez de que se conciencie al alumno de la importancia del estudio personal.	e, f	c, i	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
12	Potenciar la espontaneidad musical, a través de la improvisación, empleando música y práctica instrumental como una herramienta lúdica.	g, i	f, i	1, 2, 4, 5, 6, 7

2.2. Contenidos

2.2.1. Clase individual

Los contenidos que se trabajarán en la **clase individual**, a lo largo del curso, para lograr los objetivos que se proponen, son los siguientes:

1. Adopción de una posición corporal relajada, basada en la postura expandida.
2. Práctica instrumental basada en la respiración diafragmática.
3. Tonificación y flexibilización del músculo orbicular.
4. Mejora progresiva de la vibración de los labios con y sin boquilla.
5. Desarrollo de la estabilidad del sonido y la sonoridad amplia del instrumento en matices *p*, *mf* y *f*.
6. Práctica sobre la trompa en *fa* como base de la sonoridad del instrumento.
7. Desarrollo de la flexibilidad en el ligado y en el picado.
8. Estudio de la articulación a través del movimiento de la lengua y su relación con la columna de aire y el discurso musical.

9. Práctica musical y trabajo de la línea melódica estructurada mediante las respiraciones musicales.
10. Conocimiento y práctica de las escalas y arpeggios hasta dos alteraciones: ReM, Sim, SibM y Solm.
11. Estudio y práctica de obras y estudios de diferente carácter y estilo.
12. Práctica de la audición pública.
13. Adaptación de las técnicas de estudio personal.
14. Concienciación de la necesidad del estudio individual constante como medio indispensable e insustituible para el progreso en el instrumento.
15. Valoración del silencio como marco de la interpretación, del estudio personal y del saber estar en el aula.
16. Fomento de unos buenos hábitos de higiene para permitir un clima adecuado de convivencia en el aula.
17. Participación en las audiciones, conciertos y demás actividades complementarias del centro.
18. Fortalecimiento de la seguridad en uno/a mismo/a para actuar en público.
19. Respeto por las normas y propuestas metodológicas en el aula.

2.2.2. Clase colectiva

En la **clase colectiva**, aparte de trabajar los contenidos expuestos anteriormente y que son inherentes a la práctica instrumental, comprenderá los siguientes:

1. Estudio y práctica de obras y estudios en grupo, de diferente carácter y estilo.
2. Práctica de la audición pública con obras de repertorio de grupo.
3. Adaptación de las técnicas de estudio personal a las exigencias de la interpretación en grupo.
4. Potenciación de la espontaneidad a través de la improvisación y la creación musical.
5. Concienciación de la necesidad del estudio individual constante como medio indispensable e insustituible para el progreso en el instrumento.
6. Valoración del silencio como marco de la interpretación, del estudio personal y del saber estar en el aula, y su importancia cuando se trata de grupos instrumentales.
7. Participación en las audiciones, conciertos y demás actividades complementarias del centro con la interpretación de obras en grupo.

8. Fomento de la creatividad del alumnado en el entorno de grupo como medio de motivación y de expresión personal.

2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos mínimos tanto de la clase individual como de la colectiva se señalan **subrayados** en la tabla anterior.

2.4. Criterios de evaluación

2.4.1. Clase individual

En la **clase individual** se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. Tocar el instrumento de pie con una postura relajada.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
1	2, 4, 5, 7	Todas

2. Tonificar y flexibilizar los músculos de la embocadura para permitir una vibración de labios y un paso de aire óptimo, acorde con la capacidad del alumno/a.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
3	1, 2, 4, 5, 7	Todas

3. Trabajar la estabilidad del sonido para abordar las obras y estudios del nivel, sobre los matices de p, mf y f.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
4	1, 2, 3, 4, 5, 7	Todas

4. Conocer las series armónicas de la trompa en fa practicando los ejercicios propuestos en el aula con esa trompa.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
6	Todas	Todas

5. Estructurar el discurso musical por medio de un movimiento de lengua consciente.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
7	1, 2, 4, 5, 6, 7	Todas

6. Interpretar los estudios y obras de nivel adecuado al curso, tanto de forma individual como colectiva dentro del aula, participando en las audiciones de aula.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
8, 10	Todas	Todas

7. Dominar las escalas y arpeggios estudiados hasta dos alteraciones.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
9	1, 2, 6, 5, 7	Todas

8. Adquirir un hábito de estudio autónomo para poder desarrollar los contenidos que se trabajan en el aula.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
11	Todas	Todas

2.4.2. Clase colectiva

En la **clase colectiva**, aparte de los anteriores criterios de evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes:

1. Interpretar en grupo los estudios y obras de un nivel adecuado al curso, también participando en las audiciones de aula.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
7, 8	Todas	Todas

2. Estructurar el discurso musical del grupo por medio mediante un tempo estable y coordinado entre los integrantes del mismo.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
7 y 8	1, 2, 4, 5, 6, 7	Todas

3. Emplear la improvisación como instrumento principal para desarrollar la creatividad.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
12	1, 2, 4, 5, 6, 7	Todas

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

3.1. Objetivos

A continuación, expondremos los Objetivos didácticos que se pretenden conseguir en el Tercer Curso de las Enseñanzas Elementales, haciendo alusión al objetivo general de las enseñanzas elementales y a los específicos de los instrumentos de viento metal, estableciendo también la relación de cada uno de ellos con las competencias que se pretenden desarrollar:

	OBJETIVOS	O. General EE.EE.	O. Viento Metal	CC. CC.
1	Tocar el instrumento de pie, dominando los diferentes tipos de respiración necesarios para la práctica instrumental.	c, d, e	a, b	2, 4, 5, 7
2	Asimilar los conceptos de punto de vibración de los labios y columna de aire.	e, f	b	1, 2, 4, 5, 7
3	Ampliar las dinámicas progresivamente del <i>pianissimo</i> al <i>fortissimo</i> .	b, c, h	b, c, e	1, 2, 3, 4, 5, 7
4	Conseguir una creciente estabilidad en el sonido en una tesitura más amplia para poder abordar las obras y estudios del nivel.	b, c	b, c, e	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
5	Ejecutar ejercicios sobre las series armónicas de la trompa en <i>fa</i> tanto en ligado como en picado.	h	d	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
6	Discriminar entre los diferentes tipos de emisión de las notas y ejecutarlos dependiendo de las indicaciones de la partitura.	f, h	b, c, d	1, 2, 4, 5, 6, 7
7	Interpretar unos estudios y obras de nivel de diferente carácter o estilo, tanto de forma individual como colectiva.	a, b, c	b, d, f	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

8	Participar en audiciones públicas.	a, c, d, i	f, g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
9	Conocer las tonalidades hasta tres alteraciones.	c, d, e, f, h	c, d, e, f	1, 2, 4, 5, 6, 7
10	Asentar un modelo de estudio autónomo potenciando así los contenidos trabajados en el aula, a la vez que se conciencia al alumno de la importancia del estudio individual.	e, f	c, i	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
11	Iniciar al alumno en la interpretación de la música popular cántabra.	a, b, i	d, f	1, 2, 3, 5, 6, 7
12	Desarrollar la memoria musical y la improvisación en fragmentos del agrado del alumno/a.	g, i	f, i	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
13	Acostumbrar al alumno a la escucha de música y audiciones de forma activa y crítica, así como potenciar la autoescucha de la propia interpretación.	a, f, g, i	f, g, i	2, 3, 4, 6, 7

3.2. Contenidos

3.2.1. Clase individual

Los contenidos que se trabajarán en la **clase individual**, a lo largo del curso, para lograr los objetivos que se proponen, son los siguientes:

1. Adopción de una posición corporal relajada, basada en la postura expandida.
2. Práctica instrumental basada en la respiración diafragmática y conocimiento de los diferentes tipos de respiración.
3. Interiorización de la relación existente entre el punto de vibración de los labios y el apoyo de la columna de aire.
4. Desarrollo de la estabilidad del sonido y la sonoridad amplia del instrumento en matices entre *pp* y *ff*.
5. Práctica sobre la trompa en *fa* como base de la sonoridad del instrumento.
6. Desarrollo de la flexibilidad en el ligado y en el picado.

7. Estudio de la articulación a través del movimiento de la lengua y su relación con la columna de aire y el discurso musical.
8. Práctica musical y trabajo de la línea melódica estructurada mediante las respiraciones musicales.
9. Conocimiento y práctica de las escalas y arpeggios hasta tres alteraciones: LaM, Fa#m, MibM y Dom.
10. Estudio y práctica de obras y estudios de diferente carácter y estilo.
11. Práctica de la audición pública.
12. Adaptación de las técnicas de estudio personal.
13. Iniciación en la interpretación de música popular cántabra.
14. Potenciación de la espontaneidad a través de la improvisación y la creación musical.
15. Desarrollo de la memoria musical por medio de fragmentos y ejercicios del agrado del alumno/a.
16. Práctica de la autoescucha y la audición activa y crítica.
17. Concienciación de la necesidad del estudio individual constante como medio indispensable e insustituible para el progreso en el instrumento.
18. Valoración del silencio como marco de la interpretación, del estudio personal y del saber estar en el aula.
19. Fomento de unos buenos hábitos de higiene para permitir un clima adecuado de convivencia en el aula.
20. Participación en las audiciones, conciertos y demás actividades complementarias del centro.
21. Fortalecimiento de la seguridad en uno/a mismo/a para actuar en público.
22. Fomento de la creatividad del alumnado como medio de motivación y de expresión personal.
23. Respeto por las normas y propuestas metodológicas en el aula.

3.2.2. Clase colectiva

Según los agrupamientos que se detallan en el apartado correspondiente de esta programación, el alumnado matriculado en este curso recibirá su clase colectiva en la **Banda B**, por lo que los contenidos didácticos de esta tipología serán detallados en la programación didáctica correspondiente a esa asignatura.

3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos mínimos de la **clase individual** se señalan subrayados en la tabla anterior. Los de la **clase colectiva** aparecerán detallados en la programación de la asignatura de Banda.

3.4. Criterios de evaluación

3.4.1. Clase individual

1. Adquirir una mayor capacidad para tocar de pie empleado debidamente los diferentes tipos de respiración durante la práctica instrumental.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
1	2, 4, 5, 7	Todas

2.

2. Adecuar de forma práctica los conceptos de *punto de vibración de los labios* y *columna de aire*.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
2	1, 2, 4, 5, 7	Todas

3. Ampliar la capacidad dinámica con el instrumento desde *pp* a *ff*.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
3	1, 2, 3, 4, 5, 7	Todas

4. Emplear un sonido estable en la ejecución de las obras y estudios del nivel.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
4, 7	Todas	Todas

5. Practicar el ligado y el picado en la trompa en *fa*.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
5	Todas	Todas

6. Diferenciar entre los diferentes tipos de emisión de las notas.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
6	1, 2, 4, 5, 6, 7	Todas

7. Interpretar los estudios y obras de nivel adecuado al curso, tanto de forma individual como colectiva dentro del aula, participando en las audiciones de aula.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
7, 8	Todas	Todas

8. Dominar las escalas y arpeggios estudiados hasta tres alteraciones.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
9	1, 2, 4, 5, 6, 7	Todas

9. Adquirir un hábito de estudio autónomo para poder desarrollar los contenidos que se trabajan en el aula.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
10	Todas	Todas

10. Conocer de forma práctica las melodías y ritmos de la música popular cántabra.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
11	1, 2, 3, 5, 6, 7	Todas

11. Desarrollar la memoria e improvisación musical.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
12	Todas	Todas

12. Escuchar con capacidad de crítica, tanto las audiciones que se propongan en el aula como la propia interpretación.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
12	Todas	Todas

3.4.2. Clase colectiva

Los criterios de evaluación de la **clase colectiva** aparecerán detallados en la programación de la asignatura de **Banda**, dado que los alumnos de la especialidad estarán agrupados en dicha agrupación.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

4.1. Objetivos

A continuación, expondremos los Objetivos didácticos que se pretenden conseguir en el Cuarto Curso de las Enseñanzas Elementales, haciendo alusión al objetivo general de las enseñanzas elementales y a los específicos de los instrumentos de viento metal, estableciendo también la relación de cada uno de ellos con las competencias que se pretenden desarrollar:

	OBJETIVOS	O. General EE.EE.	O. Viento Metal	CC. CC.
1	Eliminar tensiones musculares y posturas incorrectas al tocar el instrumento.	c, d, e	a, b	2, 4, 5
2	Conocer y asimilar el concepto de <i>energía</i> para tocar el instrumento en diferentes matices o tesitura.	c, d, h	b, c, d, e	1, 2, 4, 5, 7
3	Practicar y desarrollar la capacidad de ejecutar sonidos en efecto filado con suficiente homogeneidad en la calidad sonora.	b, c, h	b, c, d, e	1, 2, 3, 4, 5, 7
4	Conseguir una creciente estabilidad en el sonido en una tesitura más amplia para poder abordar las obras y estudios del nivel.	b, c	b, c, d	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
5	Emplear de forma eficaz las series armónicas de la trompa en <i>fa</i> .	h	d	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
6	Perfeccionar la ejecución de los diferentes tipos de emisión de las notas y ejecutarlos dependiendo de las indicaciones de la partitura.	f, h	b, c, d	1, 2, 4, 5, 6, 7
7	Interpretar unos estudios y obras de nivel de diferente carácter o estilo, tanto de forma individual como colectiva.	a, b, c	b, d, f	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
8	Conocer las tonalidades hasta cuatro alteraciones	c, d, e, f, h	c, d, e, f	1, 2, 4, 5, 6, 7

9	Participar en audiciones públicas.	a, c, d, i	f, g	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
10	Ampliar el modelo de estudio personal y autónomo potenciando los contenidos trabajados en el aula y abordando inquietudes personales del alumno.	e, f	c, i	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
11	Interpretar música popular cántabra, desarrollando la memoria musical y la improvisación, conociendo a su vez las particularidades y estilos de esta música.	a, b, g, i	d, f, i	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
12	Concienciar al alumno sobre la importancia de asistir a conciertos y a eventos culturales.	a, f, g, i	f, g, i	1, 2, 3, 4, 6, 7

4.2. Contenidos

4.2.1. Clase individual

Los contenidos que se trabajarán en la **clase individual**, a lo largo del curso, para lograr los objetivos que se proponen, son los siguientes:

1. Adopción de una posición corporal relajada eliminando los “movimientos parásitos” detectados.
2. Conocimiento y asimilación del concepto de *energía* como base de la práctica instrumental.
3. Estudio de la relación existente entre la vibración de los labios y el apoyo de la columna de aire.
4. Desarrollo de la estabilidad del sonido y el efecto filado.
5. Práctica y conocimiento de la trompa en *fa* como base sonora.
6. Desarrollo de la flexibilidad en el ligado y en el picado.
7. Estudio de la articulación a través del movimiento de la lengua y su relación con la columna de aire y el discurso musical.
8. Práctica musical y trabajo de la línea melódica estructurada mediante las respiraciones musicales.
9. Conocimiento y práctica de las escalas y arpeggios hasta cuatro alteraciones: MiM, Do#m, LabM y Fam.
10. Estudio y práctica de obras y estudios de diferente carácter y estilo.
11. Práctica de la audición pública.

12. Adaptación de las técnicas de estudio personal.
13. Conocimiento e interpretación de la música popular cántabra
14. Potenciación de la espontaneidad a través de la improvisación y la creación musical.
15. Desarrollo de la memoria musical por medio de fragmentos y ejercicios del agrado del alumno/a
16. Asistencia a conciertos musicales y eventos culturales como formación del músico.
17. Concienciación de la necesidad del estudio individual constante como medio indispensable e insustituible para el progreso en el instrumento.
18. Valoración del silencio como marco de la interpretación, del estudio personal y del saber estar en el aula.
19. Fomento de unos buenos hábitos de higiene para permitir un clima adecuado de convivencia en el aula.
20. Participación en las audiciones, conciertos y demás actividades complementarias del centro.
21. Fortalecimiento de la seguridad en uno/a mismo/a para actuar en público.
22. Fomento de la creatividad del alumnado como medio de motivación y de expresión personal.
23. Respeto por las normas y propuestas metodológicas en el aula.

4.2.2. Clase colectiva

Según los agrupamientos que se detallan en el apartado correspondiente de esta programación, el alumnado matriculado en este curso recibirá su clase colectiva en la **Banda B**, por lo que los contenidos didácticos de esta tipología serán detallados en la programación didáctica correspondiente a esa asignatura.

4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos mínimos de la **clase individual** se señalan subrayados en la tabla anterior. Lo de la **clase colectiva** aparecerán detallados en la programación de la asignatura de Banda.

4.4. Criterios de evaluación

4.4.1. Clase individual

1. Eliminar tensiones musculares y posturas incorrectas al tocar el instrumento.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
1	2, 4, 5	Todas

2. Asimilar de forma práctica el concepto de *energía* al tocar el instrumento.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
2	1, 2, 4, 5, 7	Todas

3. Integrar en la interpretación y de forma efectiva el efecto *filado* de los sonidos, así como ampliar la dinámica en los extremos.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
3	1, 2, 3, 4, 5, 7	Todas

4. Estabilizar suficientemente el sonido para abordar las obras y estudios del nivel de forma adecuada.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
4	Todas	Todas

5. Discriminar los diferentes tipos de emisión de las notas.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
6	1, 2, 4, 5, 6, 7	Todas

6. Interpretar los estudios y obras de nivel adecuado al curso, tanto de forma individual como colectiva dentro del aula, participando en las audiciones del curso.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
7, 9	Todas	Todas

7. Dominar las escalas y arpeggios estudiados hasta cuatro alteraciones.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
8	Todas	Todas

8. Adquirir un hábito de estudio autónomo para poder desarrollar los contenidos que se trabajan en el aula, potenciando la motivación en el estudio individual.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
10	Todas	Todas

9. Conocer las melodías y ritmos de la música popular Cántabra conociendo las particularidades de este tipo de música.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
11	Todas	Todas

10. Desarrollar la memoria e improvisación musical.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
12	1, 2, 3, 4, 6, 7	Todas

11. Escuchar con capacidad de crítica, tanto las audiciones que se propongan en el aula, como la propia interpretación.

Objetivo	Competencias	Unidades Didácticas
12	1, 2, 3, 4, 6, 7	Todas

4.4.2. Clase colectiva

Los criterios de evaluación de la **clase colectiva** aparecerán detallados en la programación de la asignatura de **Banda**, dado que los alumnos de la especialidad estarán agrupados en dicha agrupación.

